



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL.

Riohacha (La Guajira), cinco (5) de febrero de dos mil veinte (2020)

Radicación: 44001.31.03.002.2016.00018.02. Verbal de Responsabilidad Medica incoada por POLADYS DAYANA VIDAL EFFER y otros contra CLÍNICA CEDES – COOMEVA y otros.

Agotado el examen inicial se advierte el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 325 del Código General del Proceso, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandante, contra la sentencia fechada 06 de noviembre de 2019, dictada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Riohacha, La Guajira.

NOTIFÍQUESE,


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada.